



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 82

Pág. 1

## DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> VERÓNICA MARTÍNEZ  
BARBERO

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 21 de marzo de 2024

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Retirada del orden del día:

— Proposiciones no de ley:

- Sobre la regularización de los requisitos para la comercialización de los juegos de lotería. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000410) ..... 2

Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la promoción de políticas públicas destinadas a mitigar la soledad y el aislamiento social. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000114) ..... 3
- Para garantizar el cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos presupuestos generales del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000302) ..... 7
- Relativa a la aprobación urgente del desarrollo reglamentario de la Ley 4/2022 para regular el etiquetado inclusivo y en alfabeto braille. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000365) ..... 12

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 2

— Sobre consumo responsable y sostenible. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000413) .....	16
Votaciones .....	19

Se abre la sesión a las once y veinte de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Disculpen la tardanza. He sido un poco optimista con el cambio de hora y al final he sido yo la que ha llegado tarde. **(Risas)**. Discúlpenme, les prometo que soy una persona puntual, así que aspiro a que esto no vuelva a ocurrir.

**RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:**

— **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DE LOTERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000410).**

La señora **PRESIDENTA**: Antes de comenzar querría informales, aunque creo que ya son conscientes porque se ha comunicado por correo electrónico, de que la proposición no de ley que figura en el orden del día sobre regularización de los requisitos para la comercialización de los juegos de lotería, número de expediente 161/000410, se ha retirado del mismo por escrito del Grupo Parlamentario Socialista de 19 de marzo de 2024, lo que implica que vamos a seguir el mismo orden del día pero que esta PNL simplemente no va a ser objeto de discusión y, por lo tanto, tampoco de votación.

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES REGULADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: En segundo lugar, como recordarán, y así se acordó en la reunión de Mesa y portavoces, el primer punto del orden del día es la delegación en la Mesa de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Por lo tanto, a continuación, someto a la Comisión la delegación de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso a favor de la mesa de la Comisión, de conformidad con lo expuesto en la resolución citada, que prevé que las Comisiones puedan delegar en las respectivas Mesas la adopción de acuerdos a que se refiere dicho artículo.

A la hora de someterlo al voto, ¿prefieren que votemos en pantalla o a mano alzada? **(Varios señores diputados: A mano alzada)**. Voy a preguntarles directamente votos a favor, votos en contra y abstenciones y levantan la mano. Votamos si se aprueba por la Comisión la delegación incondicionada en Mesa.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la delegación incondicionada en Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 3

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A MITIGAR LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000114).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos, a continuación, con el debate de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. Les recuerdo que el tiempo acordado por esta Mesa es de cinco minutos para la persona ponente y de tres para los portavoces.

En primer lugar, se debate la proposición no de ley relativa a la promoción de políticas públicas destinadas a mitigar la soledad y el aislamiento social, del Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra la señora De Meer por cinco minutos.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros pensamos, y nos preocupa profundamente, que se está construyendo una sociedad extremadamente individualista y que esto tiene consecuencias muy graves de destrucción de comunidades, de destrucción de lazos, para quienes viven en nuestra sociedad, para nuestros conciudadanos. Este individualismo lo han traído, además, aquellos que prometían progreso; yo creo que tenemos que ser valientes y reconocer que hay ideas que han construido realidades que están fracasando. Determinadas ideas han traído a nuestra sociedad un estado de guerra social y esto se traslada además en varios ámbitos. Existe un estado de guerra de sexos que ha sido construido, absolutamente artificial, en el cual los hombres y las mujeres si en algún momento colaboraban, se protegían y se cuidaban mutuamente, ahora se fomenta básicamente lo contrario, y esto es destructivo para las sociedades.

También se ha introducido un elemento de guerra contra la maternidad, que está haciendo mella y colaborando en el precipicio de soledad al que va sin freno nuestra sociedad. Se ha enfrentado a las mujeres, se les ha convencido de que la frase «ser dueños de su propio cuerpo» implica que pueden ser dueños de las vidas de aquellos bebés que llevan dentro. Creo que esto está siendo profundamente perjudicial no solo para las mujeres que lo sufren, en una situación que se ha normalizado tanto en nuestro país, sino también para el conjunto de la sociedad. Además, estamos construyendo una guerra generacional que está siendo muy perjudicial y que va contra las raíces naturales y los ascendientes, que siempre ha sido natural, y una guerra demográfica que es absolutamente ineludible.

Hay que ser valientes y reconocer que la apertura de fronteras está trayendo problemas demográficos, culturales, económicos y sociales muy agravados en muchos lugares de nuestra nación y también del resto de Europa. Esta guerra demográfica y cultural al final se fundamenta en el desarraigo; en el desarraigo de aquellos que vienen y de los autóctonos que al final son invadidos desde el punto de vista cultural, demográfico y social. Es un debate ineludible, porque es un debate además que nos va a pasar a todos por encima y que, probablemente, cuando nos demos cuenta será demasiado tarde, porque ya tendremos sociedades absolutamente fracturadas, rotas, y personas que además han envejecido absolutamente solas.

Insisto en que ha habido ideas peligrosas que han construido realidades que han fracasado y han generado esta división y este enfrentamiento sociales. Nosotros pensamos que habría que ser valientes, en primer lugar, y reconocerlo para poder revertirlo en algún momento. Se ha bloqueado la generosidad y el sentimiento de comunidad que existía en sociedades como la nuestra y se han construido familias cada vez más delgadas y cada vez más alargadas: vamos a poder vivir más tiempo, pero más tiempo solos. El precipicio del envejecimiento es un precipicio insostenible; hay otras naciones en Occidente que se están encontrando con el problema de soledad y acaban reconociéndolo como un problema de Estado. Estados como Japón acaban creando ministerios de la soledad, dada la envergadura del problema de la destrucción de las comunidades.

El desarraigo no solo ha sido por las fronteras abiertas sino porque al final también hemos construido muros en nuestros pueblos, los hemos vaciado y hemos desarraigado y dividido generaciones de nuestros pueblos. Los abuelos no pueden ver crecer a sus nietos, los hijos tienen que marcharse de los lugares que los vieron hacer y, en definitiva, también se crean divisiones sociales ineludibles de nuestras comunidades más cercanas y locales. Al final esto es un precipicio para el futuro de nuestro país. Vamos hacia un abismo de un envejecimiento poblacional sin precedentes y de una guerra que tiene muy difícil solución si no se reconoce un precipicio del que cuando queramos salir probablemente ya será muy difícil.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

En defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo VOX nos debería unir a todos con un único objetivo: poner en marcha medidas para combatir la soledad no deseada y cuidar a nuestros mayores; es el momento de cuidarles y avanzar. Nuestra propuesta es que las personas desarrollen su vida de forma libre y plena, tengan la edad que tengan y vivan donde vivan. Con el ánimo siempre de mejorar, he de recordar que el Gobierno de España implementó un plan de choque en 2021 con el objetivo de reducir la lista de espera de la dependencia. Aunque lograron disminuir en 38 807 personas no alcanzaron la meta establecida de 60 000, lo que representa un incumplimiento significativo de la promesa gubernamental de reducción en al menos un 75 %. En febrero de 2023 solo se habían resuelto el 27 % de las convocatorias planificadas, según el Ministerio de Asuntos Económicos; señorías, un auténtico fracaso. Pero debemos mirar adelante y ser positivos en nuestras propuestas e iniciativas.

Señorías de VOX, sobre esta PNL he de decirles que, de un lado, el conjunto de medidas que incluyen en el texto afecta a temas de muy diversa índole, no todos ellos relacionados con la soledad y el aislamiento social. Desde el Grupo Parlamentario Popular, por otro lado, insistimos en la necesidad de defender a los agentes que han de determinar el conjunto de actuaciones a llevar a cabo. A continuación, les voy a exponer el contenido de esta enmienda, para no mitigar sino para abordar con determinación y eficacia un grave problema social que afecta cada vez más a más personas. La mejor forma de hacerlo no es tanto mediante mandatos generales del Congreso de los Diputados sino mediante un instrumento articulado, bien definido, que se elabore de abajo arriba y con la participación de las administraciones públicas y las entidades del tercer sector, muy apegadas al terreno, cuyo conocimiento y colaboración resulta de enorme interés.

Señorías de VOX, señalan que la soledad y el aislamiento social afectan a personas de todas las edades en España, especialmente a mayores y en zonas rurales. Es crucial abordar estos problemas de manera multidisciplinaria y brindar atención especializada a grupos vulnerables. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos medidas integrales para el cuidado de las personas mayores tales como promover la inclusión y participación social de las personas mayores a través del envejecimiento activo, con programas que fomenten la autonomía, la actividad física y cultural y las saludables. Como alcalde, señorías, desde los ayuntamientos tenemos la capacidad de detectar situaciones tanto de soledad como de enfermedades mentales en la población. Por ello, proponemos que en colaboración con las comunidades autónomas establezcamos una estrategia nacional para abordar la soledad no deseada. Esta estrategia aborda la soledad crónica mediante la creación de una red de apoyo y campañas de concienciación. Además, se busca ampliar los servicios de salud mental, enfocándose en identificar y cuantificar los factores de riesgo y el conocimiento de las personas que experimentan soledad a través de un mapa registro. Asimismo, se pretende ofrecer más servicios de salud mental y apoyo psicológico a aquellos que están solos sin desearlo. Señorías, se propone establecer una red de atención a personas mayores en soledad y promover la corresponsabilidad social. Esto incluye campañas de sensibilización sobre la soledad no deseada y aumentar los recursos residenciales para permitir que los ancianos vivan en sus hogares por más tiempo. También se sugiere la digitalización para personas mayores y fortalecer la coordinación entre el sistema social y sanitario. Además, se plantea fomentar el voluntariado intergeneracional para conectar a jóvenes y mayores.

Concluyo, presidenta. Señorías, es obligatorio que como sociedad conozcamos la importancia de abordar la soledad y el aislamiento social, especialmente de nuestros mayores. Debemos trabajar juntos para implementar políticas públicas integrales que promuevan el bienestar y la inclusión de nuestro grupo vulnerable. La atención a los mayores no solo es una responsabilidad ética sino también una inversión en el tejido social y en la calidad de vida de todos los ciudadanos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor por un tiempo de tres minutos, por el Grupo Mixto la señora Santana.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 5

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley nos parece una propuesta antipatriótica, un ejemplo de no querer a España ni entenderla, con la única intención de poner en riesgo nuestro modelo de convivencia. Ustedes actúan en el fervor del mayor de los sectarismos contra la igualdad de género, contra las libertades individuales, contra la libertad de expresión, son antieuropeístas y hasta anticonstitucionalistas. Solo hay que leer sus medidas de cómo transformar el Estado autonómico en un Estado de derecho unitario, que choca de lleno con la filosofía y la estructura constitucional. Detrás de esta propuesta nosotros vemos un tufillo anacrónico que impregna todo el texto y que hace insalvable hasta aquellas propuestas más decentes, porque al final quedan contaminadas de ese intento de hacer creer que solo existe un concepto de familia y que todos los problemas radican en la falta de apoyo a la familia tradicional.

A las familias no se les debe estigmatizar sino más bien al contrario. La sociedad ha avanzado mucho y la radiografía de las familias es cada vez más diversa, porque es el reflejo de la sociedad en la que vivimos, y debemos avanzar hacia un modelo de mayor tolerancia. Hay familias sin hijos, familias biparentales, con hijos, homoparentales, reconstituidas o compuestas, monomarentales, de acogida, familias adoptivas, familias extensas, y todas y cada una de ellas son válidas. El Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada agrupa en su web una relación extensa de estudios e informes publicados que están relacionados con la soledad no deseada, tanto a nivel internacional como nacional. Creo que es interesante acudir a ellos, leer las investigaciones que se han hecho.

También les digo que incluir en la propuesta conceptos que nosotros creemos acientíficos, como el invierno demográfico, roza teorías de la conspiración y creo que habla del nivel de este trampantojo. Si bien es verdad que actualmente a nivel nacional no se han desarrollado políticas específicas y de alcance nacional destinadas a combatir la soledad no deseada, sí que tenemos el conocimiento de que el Imsero está liderando la creación de una estrategia nacional contra ella. También hay que bajar al terreno de las comunidades autónomas que —estas sí— están haciendo grandes esfuerzos para combatir la soledad no deseada. También por parte del Ministerio de Derechos Sociales en la anterior legislatura se invirtieron bastantes fondos, por ejemplo, en medidas en materia de cuidados. Yo creo que hay que poner en valor el trabajo que hizo Ione Belarra y su equipo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Vaquero. **(Denegación)**. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señora Pozueta. **(Denegación)**. Por el Grupo Parlamentario Republicano, señor Salvador. **(Denegación)**. El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya no está. Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señora Boda, por tres minutos.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Para nosotros es especialmente importante dejar claro que la soledad no deseada no es una cuestión del ámbito privado, dependiendo de qué tipo de familia te toca, sino que es una cuestión política y que viene definida por cuestiones relacionadas con el nivel de educación, con la ocupación, con la inclusión social, con la salud y que, por lo tanto, es nuestro deber —el deber del Estado del bienestar— fortalecerla. También depende de la voluntad política de las comunidades autónomas, porque no debemos olvidar que también es competencia de ellas tener una estrategia para abordar todos estos elementos. Aun así, este Gobierno está trabajando en esta materia y está recogiendo la información necesaria para evaluar más profundamente el problema. De hecho, se está elaborando el marco estratégico contra la soledad no deseada y en este proceso previo hubo todo un proceso de identificación y diagnóstico multifactorial de la situación a partir de documentos nacionales, internacionales, de reuniones con instituciones públicas, privadas, entidades sociales, sector sociosanitario, fundaciones, asociaciones de personas mayores, universidades; por lo tanto, se están haciendo los deberes.

Se ha realizado un estudio con una empresa especializada sobre la aparición de la soledad no deseada y su tratamiento en medios de comunicación y en redes sociales, que pronto estará disponible. También, como se ha comentado, el Imsero juntamente con el Ministerio de Sanidad, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales están preparando un protocolo de colaboración con el Consejo General de Colegios Farmacéuticos para el fomento de la farmacia rural, con el objetivo de la detección temprana y prevención de la soledad no deseada en todo el territorio nacional. En clave de Sanidad, el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 o la Estrategia de Salud Mental 2022-2026 han desarrollado un conjunto de acciones como, por ejemplo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 6

la realización de campañas para la promoción de la salud mental y desarrollos de mecanismos de coordinación para trabajar en salud comunitaria, promoción de la salud y prevención entre la salud mental y atención primaria. Es importante destacar que la atención primaria es la primera línea de frente para detectar estas problemáticas.

Simplemente quiero reafirmar esta idea de que la soledad no deseada es una problemática, un fenómeno que atraviesa y trasciende todas las edades, no es una cuestión de las personas mayores. Aunque sí es cierto que hay una prevalencia superior en los mayores de 75 años, también son muchas las personas jóvenes que padecen esta situación, así que es nuestro deber como fuerzas políticas dar prioridad y afrontar esta problemática como se está haciendo desde el Gobierno. Simplemente quiero acabar con esta idea principal de que no es una cuestión del ámbito privado; es una cuestión pública que debemos atajar.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Boada.

A continuación, por el Grupo Socialista, la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista ha presentado en este Pleno del Congreso una PNL, que se ha aprobado hoy precisamente, de soledad no deseada pero muy diferente a esta; se aprobó una iniciativa coherente con la sociedad en la que vivimos, un modelo muy diferente al que nos plantean ustedes. Lo dejó muy claro mi compañera Sonia Guerra en el Pleno, porque hay que diferenciar entre que una persona viva sola o que se sienta sola. También dijo que desde el PSOE queremos impulsar políticas para abordar la soledad no deseada, en las que se impliquen todos los actores que formamos parte de la comunidad a través de una estrategia nacional que nos permita construir una sociedad más inclusiva, más cohesionada, más cuidadora con la sociedad en la que, independientemente de si decidimos vivir solos o solas, nos sintamos acompañados, queridos y, sobre todo, que formamos parte de una comunidad y que importamos a la sociedad.

Ustedes, señorías de VOX, sin embargo, han traído a esta Comisión una PNL con un batiburrillo de temas. Da igual que se llame soledad no deseada o que se llame como se llame la PNL porque lo único que quieren es que se escuche sus mantras; que se escuche el racismo, la xenofobia, la homofobia, el machismo, el negacionismo del cambio climático, la negación de la violencia de género. En definitiva, su modelo de España donde solamente caben ustedes.

Porque, señorías de VOX, ustedes lo único que quieren es que se genere desconcierto y odio entre su querida España. Ustedes son los ciudadanos y ciudadanas de banderita en la pulsera, en la mano, y luego dejan fuera a la mayoría de la población. Pero es que además las señorías del Partido Popular pactan con este partido en ayuntamientos y en comunidades autónomas para gobernar, contribuyendo a generar estas divisiones y este odio en la sociedad. Ustedes asustan mucho y dicen que les da mucho miedo que se rompa España, pero realmente como se rompe España es pactando con partidos de la ultraderecha, insisto, así es como realmente se rompe España. Lo único que pretenden es crispar a la sociedad.

Esta PNL es un sinsentido, como he dicho, mezcla muchos temas sin ton ni son. Además, establece un dramatismo sin base real con una correlación entre la soledad y la despoblación que no tiene en cuenta otro tipo de variables. Hablan de invierno demográfico, hablan de la estigmatización de la familia, hablan de la «mal llamada violencia de género». ¿En serio «mal llamada violencia de género»? ¿En serio? ¿Y encima lo hice una mujer? La violencia de género existe y además existe también la violencia vicaria. En dos días lo hemos visto, han asesinado a dos mujeres y a dos niñas en Almería, y usted lo debería saber porque es de Almería, igual que yo, han asesinado a dos niñas y todavía se atreven a negarlo. **(Aplausos)**. Y hablan también de guerra de sexos. Luego piden ayuda a embarazadas. No hablan de la tasa de suicidio. De repente nos dan estadísticas que no tienen nada que ver con el objetivo de la moción, como el acoso escolar, el suicidio en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Pero ¿qué tienen que ver el suicidio en los cuerpos y fuerzas de seguridad con la soledad no deseada? Además, nos hablan de familia, de su modelo de familia, donde solamente caben ustedes, pero no de la realidad de la sociedad. De verdad, les pido que abran los ojos y miren a su alrededor porque se han quedado anclados no en el siglo pasado sino hace dos siglos. Y, por si alguien tenía alguna duda, vamos a votar en contra de la PNL. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Plaza.

Finalmente, a los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Voy a negociar una transaccional, a ver si puedo negociar una transaccional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Meer.

### — PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000302).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a tratar la segunda proposición no de ley sometida a debate. Proposición no de ley para garantizar el cumplimiento de la ley de dependencia en los próximos presupuestos generales del Estado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Cuando quiera, señora Verano.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta, y perdónenme por la voz, a ver si me oyen.

El pasado mes de diciembre la ley de dependencia cumplió diecisiete años, diecisiete años de altibajos, más bajos que altos de una ley que da respuesta a uno de los pilares básicos de nuestro Estado de bienestar y que ha sido una de las políticas de Estado de mayor consenso. El primer escollo que se encontró fue el coincidir su despliegue con la crisis financiera y la gran recesión, por lo que en su aplicación y desarrollo se enfrentó a graves problemas. Recordemos que, poco después de su aprobación, el presidente Zapatero acometió el primer gran recorte en el año 2010 al suprimir la retroactividad de la ley. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, a finales de 2011, la situación del sistema de dependencia era crítica. Los distintos medios de comunicación se hicieron eco de aquel colapso, nada menos que El País titulaba el 1 de noviembre del año 2011: «La Ley de Dependencia está paralizada.» Y previamente, en mayo del año 2010, este mismo periódico había publicado el reportaje: «No solo falta dinero para dependencia, falta control.» El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad evitó que el sistema colapsara, con medidas de racionalización y control, configurando un sistema más justo y solidario que garantizase la calidad y la sostenibilidad del sistema. Esta reforma mantenía intactos los derechos de los dependientes, a diferencia del recorte de Zapatero, y el baremo de valoración del Gobierno anterior ampliaba el catálogo de servicios y prestaciones, daba prioridad a los grandes dependientes, e impulsaba la creación de empleo. Como le ocurrió a Zapatero, no había otro remedio, aunque con una diferencia, el Gobierno socialista solo recortó gastos sin resolver ni uno solo de sus problemas; el Gobierno del Partido Popular garantizó su sostenibilidad al tiempo que resolvió los problemas del sistema. Nosotros simplificamos la escala de valoración, pasando de seis niveles a tres grados, lo que agilizó el sistema y redujo las listas de espera; aumentamos los derechos de las personas con dependencia, ampliando la prestación para el asistente personal a todos los grados de la dependencia; mejoramos la calidad de la atención, potenciando los servicios profesionales frente a las prestaciones económicas; mejoramos la transparencia del sistema, obligando a las comunidades autónomas a emitir certificaciones mensuales, para poder calcular el coste total del sistema y ser más eficientes; pagamos la deuda contraída con la Seguridad Social en virtud del convenio especial de las personas cuidadoras no profesionales —ahí nos encontramos un gran agujero—, y se mantuvo la financiación finalista de la ley de dependencia a través de la ley de financiación autonómica.

En materia de dependencia no solo importa el presupuesto que destinamos, lo demuestran cada día muchas de nuestras comunidades autónomas, con Castilla y León a la cabeza. No se puede generalizar ni comparar porque hay gobiernos autonómicos que han heredado desastres, otros cuyos sistemas de financiación les permiten una sobrefinanciación, frente a otras comunidades castigadas por el sistema de financiación autonómica.

Lo que está claro es que, a pesar del plan de choque del año 2021, sigue sin cumplirse la ley de dependencia y el Estado sigue sin asumir el 50 % de la financiación del sistema. Esto obliga a que, debido al progresivo envejecimiento de la población, las comunidades autónomas tengan que hacer un mayor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 8

esfuerzo presupuestario. Actualmente, esta previsión legal sigue sin cumplirse, financiándose el sistema de dependencia aproximadamente en un 75 % por las comunidades autónomas y alrededor de un 25 % por el Gobierno central. A esto le hemos de sumar el último acuerdo impulsado por la anterior ministra de Derechos Sociales, justo antes de las elecciones, que contemplaba la subida de la cuantía de las ayudas, prestaciones y servicios a la dependencia, lo que supone un sobreesfuerzo económico para las arcas autonómicas. Sánchez firmó con SUMAR, el PNV y el BNG en sus acuerdos de investidura el compromiso de cumplir de una vez por todas la ley, comprometiéndose a financiar el 50 % del coste de la dependencia, en unos términos que no dejan lugar a dudas en cuanto a la inmediatez de la medida. El objetivo debe ser, por tanto, cumplir ya la ley y llegar a esa aprobación del 50/50 en los primeros presupuestos que logre sacar adelante, sí es que lo logra, ya que no creemos que este Gobierno pueda aprobar ni un presupuesto más, dada su precariedad parlamentaria y sus socios de Gobierno. No nos cabe duda de que el PNV lo exigirá en su negociación del cupo, por lo que o todos o nadie. Estamos acostumbrados a ver que el Gobierno se compromete primero, da largas después y acaba incumpliendo finalmente. De ahí que nuestra PNL sea bastante clara, instamos al Gobierno a cumplir sus compromisos de investidura en los primeros presupuestos generales del Estado que traiga a esta Cámara, de modo que se garantice una financiación del 50/50, tal y como establece la ley, y que se garantice su aportación económica en tiempo y forma para que se puedan prestar estos servicios básicos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Verano.

En esta PNL no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, en turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos, la señora Santana por el Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, presidenta.

Después del círculo vicioso de la corrupción bipartidista —ha vuelto a aparecer en estos días y vamos a tener un revival del año 2011—, lo que hemos entendido es que nuestro país, afortunadamente, ha cambiado y lo ha hecho para bien.

Señores y señoras del Grupo Popular, presentan hoy ustedes una proposición no de ley que tiene por objeto —dicen— garantizar el cumplimiento de la ley de dependencia, cuando recordamos que no hace tanto —en ese año 2011— llevaban ustedes como bandera electoral la destrucción de este derecho. No podemos más que alegrarnos de este viraje que han tenido de cara al debate público y de se acerquen ustedes a estas posturas del fortalecimiento del Estado, de los derechos sociales y del cuarto pilar del Estado de bienestar. De nuevo, y a pesar del egoísmo y la avaricia de ustedes, les lleva nuestro país a esa España más solidaria, más social y comprometida.

La diputada que aquí les habla fue la encargada en la pasada legislatura de gestionar la implementación de este derecho en el Gobierno de Canarias y sabe perfectamente la problemática que hoy ustedes nos traen aquí a esta Comisión. Sabemos que es una realidad que existe y que no surge precisamente por generación espontánea, sino que deriva de decisiones políticas concretas, algunas de las cuales fueron firmadas del puño y letra de su propio partido. Una de las principales rémoras que arrastra el conjunto de los servicios públicos de este país es el nefasto Real Decreto Ley 20/2012, aprobado por su partido en Consejo de Ministros, y que supuso la mayor ofensiva hasta el momento a la ley de dependencia con recortes de cientos de millones de euros. Saben ustedes de primera mano que ese real decreto conllevaba una reducción drástica de la financiación estatal a la dependencia, reduciendo no solo las prestaciones por cuidado sino también acabando con la retroactividad de aquellas que eran concedidas, haciéndolas incompatibles con otras prestaciones. En definitiva, lo que hicieron fue lo anunciado por el señor Rajoy cuando puso en la diana a la ley de dependencia. Recordarán ustedes, aquel editorial de El País en el cual el señor Rajoy decía que la dependencia no era viable. Durante las dos últimas legislaturas, la formación a la que represento, Podemos, pudo revertir esta tendencia suicida que ustedes nos marcaron desde el Gobierno en el año 2011, y desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 aumentaron ni más ni menos un 150 % la inversión entre los años 2020 y 2023 en un esfuerzo sin precedentes por dignificar la situación de las personas dependientes de nuestro país. ¿Saben qué hicieron las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular simultáneamente al aumento de esta financiación? Lo que hicieron fue aprovechar esto para reducir la financiación autonómica, al tiempo que perdonaban miles de millones de euros a los ricos en impuestos. Precisamente porque somos conscientes de este doble rasero, nosotras no vamos a apoyar esta farsa que representa su proposición no de ley.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco, señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker.

La proposición no de ley del Grupo Popular, en su exposición de motivos, lamenta que el Gobierno del Estado no cumpla con lo que recoge la propia ley de dependencia en lo referente a la asunción por parte del Estado del 50 % de su coste, y para ello usa también como argumentación que el acuerdo de investidura que tanto el Partido Nacionalista Vasco como el Bloque Nacionalista Galego incluyeran el compromiso del Gobierno para el cumplimiento de esta ley. Es curioso que el Partido Popular sea hoy quien solicite con tanto ímpetu el cumplimiento de los acuerdos de investidura del Partido Nacionalista Vasco con el Partido Socialista. Esperemos que tenga ese mismo ímpetu en la defensa de todos los puntos del acuerdo de investidura; se lo agradeceríamos.

El Partido Nacionalista Vasco no hizo otra cosa que pedir que se cumpliera la ley que se aprobó en el año 2006, como usted dice y como recoge la proposición no de ley. Y Euskadi, a pesar de la infrafinanciación del Estado, durante todos estos años ha invertido en dependencia y ha asumido con rigor el cumplimiento de esta ley, pese a que fuimos muy críticos con ella debido a la invasión competencial que tiene la ley. Y así las instituciones vascas, todas ellas —los ayuntamientos, las diputaciones forales y el Gobierno vasco—, han cumplido y cumplen con las prestaciones y servicios a los que obliga la ley, destinando recursos humanos y económicos mucho más allá del 50 % que le corresponde.

Pero esta ley se aprobó en 2006 y desde entonces ha llovido mucho y han gobernado tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, y ahora gobierna el Partido Socialista con SUMAR. Por lo tanto, han tenido ustedes, todos ustedes, también tiempo para poner en marcha lo que ahora piden que se garantice en tiempo y forma, porque incluir prestaciones y servicios y pedir que se conviertan de obligado cumplimiento está muy bien —y el papel lo soporta todo—, pero cumplir con lo que se escribe, se acuerda y se vota en el Parlamento es otra cosa.

Por lo tanto, ya que usted ha incluido uno de nuestros puntos de investidura, no nos queda otra que aprobarlo y vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, como votaríamos a favor de ella si la pidiera otro grupo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

¿Por el Grupo Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. ¿Por parte del Grupo Republicano, señor Salvador? **(Denegación)**. ¿No? Por parte del Grupo Plurinacional SUMAR. **(Pausa)**. Señor Boada, tiene tres minutos.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Nos resulta bastante sorprendente que el Grupo Popular proponga esta PNL cuando la herencia que recibimos de su Gobierno en materia de la ley de dependencia fue básicamente un récord de recortes, y de hecho así lo dicen los datos. La aportación que el PP dejó en la ley de dependencia correspondiente al Estado era del 16,4 % del total, mientras que en 2023 ya se ha alcanzado el 31 %. El PP recortó 5000 millones, mientras que este Gobierno ha incorporado 3500 millones. Con el PP había 900000 personas atendidas en el sistema; ahora ya son un 1400000 y, por lo tanto, el 98,7 % están siendo atendidas.

Durante la pasada legislatura este Gobierno incrementó la dotación en dependencia en un 152 %, estamos hablando de que hemos pasado de 1400 millones de euros presupuestados en 2019 hasta 3522 millones de euros consignados en los presupuestos generales del Estado de 2023 y que se prorrogan en 2024.

Más datos. En contraposición con etapas anteriores —en las que como mencionábamos, a través del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, el Partido Popular decidió recortar en ley de dependencia—, en tres años se ha incrementado en un 126 % la dotación en materia de ley de dependencia. Por lo tanto, está claro que hay un hondo compromiso de este Gobierno, del Ministerio de Derechos Sociales para hacer realidad una ley de dependencia que dé respuesta a las necesidades de las personas dependientes. Nuestro objetivo es generar bienestar y certezas a las personas dependientes y a sus familiares, para garantizarlas una vida digna. Así que vamos a votar en contra y vamos a continuar trabajando, como lo hemos hecho hasta el momento, para garantizar esta vida digna para todas las personas dependientes. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Boada.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En España muere una persona cada doce minutos sin haber llegado a recibir la prestación de dependencia. En total son 123 los españoles que fallecen cada día sin que hayamos llegado a tiempo para ayudarlos, es decir, sin que hayamos cumplido con nuestra responsabilidad con los más necesitados de la solidaridad colectiva. La dependencia en España tiene varios problemas. Uno es la falta de uniformidad territorial, y esta falta de uniformidad mata. El limbo de la dependencia, es decir, el tiempo medio de espera desde la solicitud de dependencia hasta la resolución de la prestación, por ejemplo, en Canarias es casi diez veces mayor que el de Castilla y León. Tenemos personas dependientes de primera, de segunda y tercera, y no por la gravedad de sus afecciones o por su distinta necesidad de cuidados, el motivo es por ser españoles de una o de otra comunidad autónoma, como si las necesidades entendieran de geografía. Resulta paradójico, los ciudadanos de un lugar llamado mundo, como tanto les gusta decir a muchos repipis, son los primeros que levantan fronteras dentro de una misma nación y generan una desigualdad de trato que puede ser mortal.

Otro problema es la infrafinanciación. Ya saben, dinero a espuestas para todo lo inservible, lo improductivo, lo ideológico, lo esnob o lo innecesario, y, en cambio, celo de contable veterano y agarrado a la hora de poner recursos para quien peor lo pasa. Es aquí donde tiene que ir el dinero que pagamos con nuestros impuestos, aquí.

El tercer y último problema es una suma de los anteriores y es el que el Partido Popular trae en esta proposición no de ley, la inhibición del Gobierno del escudo social, el mismo Gobierno que no quiso sacar adelante nuestra ley ELA por cuestión económica, el mismo que no quieren sacar nuestra ley de enfermedades raras por cuestión económica, el mismo que bloqueó nuestra proposición de ley de mejora de prestación de hijos enfermos por la misma razón. Tendremos a nuestros mayores y nuestros dependientes abandonados, seremos líderes en pobreza infantil, pero somos líderes en lenguaje inclusivo y esto parece que nos hace empatar. Si hoy las personas dependientes en España salen adelante no es por el Estado, es por sus familias y por su entorno; ahí hay padres, madres, hijos, nietos, maridos o mujeres que son auténticos héroes y demuestran con su ejemplo que nunca nada ni nadie podrá vencer el potencial de las familias.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.  
Por parte del Grupo Socialista, señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero darle la enhorabuena a la portavoz del Grupo Popular por ese relato que ha creado con referencia a la ley de dependencia, que yo creo que ni ella misma ni nadie del Partido Popular se cree.

Entrando en esta iniciativa la he leído con especial atención y quiero decir que ratifico los tres primeros párrafos íntegros. La Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia es una de las leyes de las que los hombres y mujeres socialistas más orgullosos nos sentimos. Es una ley que ensancha derechos, como siempre hacemos los gobiernos socialistas y de progreso, que ponen el acento en la dignidad de las personas dependientes y de las familias cuidadoras. Pusimos en marcha esta ley para hacer un país mejor, y lo vamos a seguir haciendo ahora reforzando su financiación para que llegue más, mejor y más rápido a las personas que la necesitan y que la están esperando. Hay un compromiso expreso de este Gobierno para asegurar una correcta financiación de la dependencia y seguir con la reforma, con nuevos servicios y prestaciones adaptadas a las necesidades de cada persona. Eso es lo que vamos a seguir haciendo desde el Partido Socialista, desde este grupo y desde el Gobierno, y la realidad es que ustedes no nos apoyarán, como siempre han hecho, porque ustedes no son creíbles en muchísimos temas, señorías del Partido Popular, pero en este precisamente tienen muy poca credibilidad. Ya sabemos lo que hacen cuando tienen la oportunidad de aprobar unos presupuestos expansivos para mejorar la financiación y ya sabemos también lo que hacen en las comunidades autónomas donde gobiernan. Ustedes también saben perfectamente que el Consejo Territorial de Servicios Sociales, reunido en pleno el 15 de enero de 2021, apostó por un acuerdo de un plan de choque para mejorar la financiación tanto en el nivel mínimo como en la protección, recuperando el nivel acordado. Ustedes también saben, por tanto, que se han elevado considerablemente las cuantías

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 11

asociadas a cada uno de los diferentes grados de dependencia a través de los presupuestos en cada ejercicio, cumpliendo con ese compromiso del plan de choque. ¿Y saben lo que han hecho ustedes? Han votado sistemáticamente en contra, en contra siempre de todos y cada uno de los avances y en contra de mejorar la calidad de vida de las personas dependientes.

Este grupo, las personas dependientes y sus familias sabemos perfectamente lo que ha hecho el Partido Popular. El Partido Popular fue el que redujo las cuantías, eliminó las cotizaciones de las personas cuidadoras, dismanteló la dependencia y eliminó derechos. El Partido Popular atacó y debilitó este sistema, y no me refiero solo al titular de M punto Rajoy de que la dependencia no es viable; es que es más, decía, hay que seguir haciendo lo que se pueda. Y ya sabemos lo que hicieron ustedes con la dependencia: descuartizar esta ley en su financiación y en su aplicación.

Pero este Gobierno tiene un compromiso de un incremento del 152%, se ha duplicado la inversión en dependencia, este Gobierno ha implementado 600 millones cada año y ustedes, señorías del Partido Popular, han votado en contra. ¿Esto no es compromiso por parte de este Gobierno? El Gobierno hizo una apuesta clarísima por mejorar la dependencia, revirtiendo todos y cada uno de los recortes del Partido Popular y aumentando los recursos, y vamos a seguir haciéndolo. Vamos a seguir trabajando para reducir las listas de espera y esos datos que duelen en el alma. Vamos a seguir trabajando para mejorar las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en este ámbito. Vamos a seguir mejorando los servicios y las prestaciones. Y ustedes, ¿qué van a hacer? ¿Van a seguir estando en contra de todos y cada uno de los presupuestos?

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Sí, ya acabo.

Señora Verano, usted es de Andalucía y sabe perfectamente cuál es la situación de la dependencia en Andalucía y, si no, se la voy a recordar yo: un 45% de financiación pública en estos momentos, frente al 18% con el Partido Popular. La segunda comunidad autónoma con más demora...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Acabo.

...en la valoración y en las listas de espera. Es la comunidad autónoma con más personas fallecidas esperando a ser atendidas. Así que el Grupo Socialista no puede participar de esta farsa que nos presenta el Partido Popular, porque ha quedado claro que hay un compromiso de este Gobierno de seguir mejorando este derecho que pusimos en marcha y que vamos a seguir defendiendo con uñas y dientes. **(El señor vicepresidente primero, Sahuquillo García, ocupa la Presidencia).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Seguimos con la proposición...

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Señor presidente, quería pedir la palabra por el artículo 71.3. He esperado a que terminara este punto, pero hay una cosa que no puedo aceptar por parte de la señora Plaza, la portavoz del Grupo Socialista, algo que dijo en el anterior punto sobre mi grupo parlamentario. Así que si me concede la palabra...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señora portavoz, el anterior punto ya ha pasado.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Sí, pero tengo derecho a pedir la palabra durante la sesión. He esperado a que terminara el punto y pido la palabra por el artículo 71.3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pues cuando terminen, antes de las votaciones, le cederé la palabra.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 12

— **RELATIVA A LA APROBACIÓN URGENTE DEL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 4/2022 PARA REGULAR EL ETIQUETADO INCLUSIVO Y EN ALFABETO BRAILLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000365).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Punto 3.º, proposición no de ley relativa a la aprobación urgente del desarrollo reglamentario de la Ley 4/2022, que regula el etiquetado inclusivo y en alfabeto braille. Tiene la palabra la señora Tomás Olivares por cinco minutos.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, señor presidente.

El 25 de febrero de 2022 se aprobó la Ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que obliga al etiquetado en braille de los bienes y productos de consumo. Dicha ley incorpora una disposición adicional sobre etiquetado inclusivo, atendiendo a la demanda del Comité Español de Personas con Discapacidad, CERMI. El texto establece que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno desarrollará un etiquetado en alfabeto braille, así como en otros formatos que garanticen la accesibilidad universal de los bienes y productos. El desarrollo de este etiquetado deberá hacerse conforme establece la citada ley, teniendo que especificar qué bienes quedan afectados y en qué condiciones ha de hacerse el etiquetado. Pero el Consejo de Ministros todavía no ha publicado el decreto que debe desarrollar esta norma tan importante para las personas ciegas. Supongo que deben estar muy ocupado en otros asuntos más importantes para ellos, y no voy a entrar en detalle en esos asuntos por respeto a las personas con discapacidad visual que están siguiendo esta Comisión. Pero sí quiero remarcar que el decreto del etiquetado es fundamental para más de 10 000 personas usuarias de braille, que esperan su desarrollo desde hace dos años, muchas de ellas para poder ir solas al supermercado porque su mayor necesidad no es que se ideen nuevos productos adaptados a ellas, sino que todos los que existen se etiqueten en braille y con todos los detalles posibles para que sean más accesibles.

El problema con el que se encuentran las personas con discapacidad visual no es solo el no saber dónde están los alimentos y otros productos en un supermercado, sino también conocer sus componentes. El etiquetado en braille debe incluir toda la información básica del producto: el nombre, el fabricante, las alergias, la fecha de caducidad y, en realidad, todo lo que sea posible incluir en el espacio del que se disponga para poder ayudar lo mejor posible a las personas con discapacidad visual a ser más autónomas en sus elecciones como consumidores.

El hecho de informar en braille de las características de un producto solo implica ventajas para las personas con discapacidad visual, pero sobre todo lo que les supone es seguridad. En la actualidad es obligatorio incluir el braille en el etiquetado de los medicamentos y en los productos de carácter químico, lo que permitió retirar del mercado los productos que no cumplían con estas normas de seguridad y evitar que se pongan a la venta. La norma europea sobre braille asesora a las empresas farmacéuticas y de envases para que cumplan los criterios adecuados respecto a la altura del punto y el resto de parámetros, la información que deben contener los envases y cómo debe colocarse en ellos el braille para que sea legible por las personas con discapacidad visual. Pero la ONCE pide más avances para atender las necesidades de los cerca de 10 000 afiliados que son usuarios del sistema braille. A través de la comisión española, que fija su norma de uso y desarrollo, asesora a las empresas en el etiquetado en braille de productos de consumo. De este modo se ayuda a que las marcas se sumen a esta iniciativa en un escenario en el que la organización aboga por la igualdad de derechos de los consumidores.

Señorías, creo que no se puede hablar de braille sin hablar de Romeo. Romeo es un niño ciego que, como muchos niños, jóvenes y adultos vive en el único país del mundo en el que tenemos la suerte de tener a la ONCE, una institución que pone al alcance de todas las personas ciegas o con deficiencia visual grave, los medios necesarios para alcanzar el máximo nivel de bienestar y autonomía que les permita su plena inclusión en la sociedad. Romeo, afiliado a la ONCE y conocedor del sistema braille, en julio de 2022, cuando solo contaba con solo cuatro añitos, se hizo viral en las redes sociales con su reivindicación de etiquetar en braille los productos del supermercado. Romeo, con una lata en sus manos decía en el vídeo: ¿Sabéis qué me gustaría? Que todos los supermercados y las tiendas pongan los nombres de maíz en las latas, y el de champiñones y de berberechos en braille. ¿Lo sabíais? Porque, si no, yo no lo puedo ver, solo ven en la tele, porque yo soy un niño ciego. Su mamá, Lucía, le contesta: Claro que sí, cariño. Así que a este vídeo le vamos a dar visibilidad para que tú puedas leerlo. Y Romero le dice: Que lo hagan el día de mañana mismo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 13

Señorías, Romeo tiene ya seis años y el día de mañana mismo lleva más de un año de retraso, casi dos. Creo que ya está bien.

Por eso aprovecho para decirles a los portavoces del PSOE y de SUMAR que no aceptamos sus enmiendas de cambiar el plazo de tres meses que pedimos por el texto que proponen ustedes, que dice: «plazo razonable». ¿No les parece que dos años es un tiempo más que razonable? Por Romeo y por las 10 000 personas que están esperando demasiado tiempo, les pido que apoyen esta proposición no de ley.

Finalizo. La accesibilidad universal es requisito indispensable para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos como ciudadanos libres e iguales. Hoy, pedimos la accesibilidad para las personas con discapacidad visual, pero también es fundamental seguir reivindicando la accesibilidad para todas las personas con discapacidad física, cognitiva y sensorial, porque solo si existe accesibilidad, podrán vivir una vida plena. Y hoy, 21 de marzo, Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, quiero unirme a ellas y a sus familias y reivindicar su derecho a tener las mismas oportunidades que el resto de los ciudadanos, porque las personas con síndrome de Down son únicas y capaces, extracapacitados, como bien dice la campaña de Down España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Tomás.

Se han presentado distintas enmiendas a esta proposición no de ley. Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Martínez, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una de las prioridades más acuciantes de este Gobierno progresista y, señaladamente, del Ministerio de Derechos Sociales y Consumo es la de blindar y ensanchar los derechos y libertades de las personas con discapacidad, tal y como demostramos el pasado mes de enero con la reforma del artículo 49 de la Constitución española. En estos temas poco importantes, señora Tomás, así como en la subida del salario mínimo interprofesional, en la mejora de los permisos de nacimiento, en la creación de una prestación por hijo a cargo, estamos; en estos, estamos, pero en este, que hoy traen como una PNL, también estamos. Desde que comenzó esta legislatura, el ministro Bustinduy y todo el equipo del Ministerio de Derechos Sociales y Consumo marcaron la cuestión objeto de esta PNL como uno de sus objetivos de la legislatura. Prueba de ello es que, tras haber realizado el respectivo trámite de consulta pública para enriquecer el texto, ya se está trabajando en estos momentos en la aprobación del proyecto de real decreto, por el que se regula el nuevo etiquetado, en coordinación con la Dirección General de Derechos de Personas con Discapacidad.

Revisar los ingredientes de un producto, algo crucial para cualquier persona con alergias alimentarias, ver su fecha de caducidad o el nombre del fabricante son opciones que la mayoría llevamos a cabo de manera cotidiana en nuestro día a día. Sin embargo, cuando se padece algún tipo de discapacidad visual, se constata cómo la tarea más simple llega a convertirse en algo casi imposible de realizar sin la ayuda de otra persona. Por ello, consideramos imprescindible tener este nuevo etiquetado. Por ello, así lo considera el Ministerio de Derechos Sociales y Consumo. Y es que, señorías, no solo hablamos de seguir avanzando en la igualdad efectiva de nuestros ciudadanos y ciudadanas, sino también en mejorar de forma muy sustancial su capacidad para tener una vida más libre y autónoma. Si bien algunas empresas y gobiernos autonómicos, como el catalán, ya implementan este tipo de etiquetado desde hace algún tiempo, este real decreto será crucial para crear unos códigos que sean de aplicación homogénea en todo el Estado, además de para regular su obligatoriedad en todos los productos y bienes de consumo.

Por supuesto, desde nuestro grupo parlamentario compartimos la urgencia para poner en marcha este etiquetado, pero, señorías del PP, ustedes gobernaron hace no tanto tiempo España y a mí no me consta que hubiera siquiera una propuesta al respecto para regularlo. Por lo que me llega, ustedes van a rechazar una enmienda —lo acaba de decir la portavoz, la señora Tomás— cuyo único objetivo es ser realistas y respetuosas con los plazos regulados —supongo que los conocerán— en el artículo 26 de la Ley del Gobierno. Para una persona que ha redactado y estado en la tramitación de más de diez proyectos de real decreto, tres meses no son suficientes para la tramitación de un reglamento. Nuestra única intención era ser respetuosas con todos los informes preceptivos, las consultas y la atención a todas las propuestas que se presentan, sobre todo por la sociedad civil, en esta consulta pública, y que merecen su adecuada respuesta y toma en consideración en la redacción del reglamento. Este era el único objetivo de la enmienda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 14

Nosotras queríamos y queremos seguir trabajando desde el consenso y en un tono constructivo para mejorar la vida de la gente. Lamentamos que hoy una enmienda, eminentemente técnica, no sea aceptada, entendemos que por razones ajenas a las cuestiones técnicas, puesto que no caben en el rechazo de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer, por un tiempo de tres minutos.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, y así *a posteriori* no consumo tiempo, voy a referirme, en primer lugar, a la señora Plaza, por los insultos que ha vertido sobre mi persona y sobre mi grupo parlamentario. Ha venido a decir que soy inmune al asesinato...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Un momento. Hemos quedado en que esto lo veríamos al final, antes de las votaciones.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Así no consumo tiempo. Lo hago ahora como cuestión previa, si no le parece mal.

Ha venido a decir la señora Plaza que, siendo ambas de Almería, soy inmune ante los asesinatos que han sucedido esta semana de las niñas de dos y cuatro años en Almería. La verdad es que me parece obsceno que utilice a estas dos niñas para atacarme; a mí, además, que soy madre de niños pequeños y que creo que nadie en su sano juicio puede pensar que en VOX seamos inmunes a los asesinatos de dos niñas pequeñas. Tengo perfecto derecho a tener otras respuestas ante la violencia contra las mujeres, que no negamos, pero sencillamente que no la llamamos como ustedes violencia de género y, sobre todo, porque ofrecemos respuestas políticas que, a la luz de los hechos, sí que funcionarían, y no como las suyas. También es bastante curioso que usted, que tanto le preocupan estos dos asesinatos, sin embargo, sea inmune ante el asesinato el mismo día de un hombre de setenta años a cuchillas por parte de un magrebí, algo que niegan ustedes permanentemente, y fundamentalmente en Almería, y que es otra de las grandes vertientes que trae violencia a nuestra provincia, la violencia multicultural.

Sobre este punto quería decir que la verdad es que nos parece fundamental esta iniciativa. Pensamos que es fundamental para la accesibilidad de las personas ciegas que se ponga en marcha cuanto antes, para que puedan tener acceso a los mismos recursos y, fundamentalmente, en el etiquetado, que es algo que afecta a sus vidas diarias de una manera muy consistente. Por tanto, es algo imprescindible para que puedan desarrollar su vida con total normalidad, para tener acceso a la compra de los bienes de consumo con naturalidad y, sobre todo, cuando lo hacen, además, sin estar acompañados.

Por tanto, nosotros hemos mejorado este punto con una enmienda técnica, que deseamos que pueda ser apoyada por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero también quiero decir que vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra también para defender su enmienda la señora Almodóvar.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El artículo 51 indica el mandato impuesto a los poderes públicos para garantizar la defensa de los consumidores y los usuarios. Esta garantía de derecho, señoría, se hace a través del desarrollo legislativo, y es el Grupo Socialista el partido que impulsa, pone en marcha y desarrolla en sus periodos legislativos el avance y progreso de estas normas, prestando siempre la atención a los consumidores vulnerables. Hicimos la Ley 4/2022 y recuperamos en su día el Ministerio de Consumo, que otros partidos eliminaron. El Ministerio de Derechos Sociales y Consumo y la Agenda 2030 se encuentran actualmente trabajando en la aprobación del real decreto, un real decreto que regula el etiquetado braille y otro formato. Es un real decreto que regula un etiquetado que sea inclusivo, que garantice la accesibilidad universal de aquellos bienes y productos de consumo y, con especial relevancia, para la protección de esa seguridad y la integridad y la calidad de vida, especialmente de las personas ciegas y con discapacidad visual.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 15

Señoría, una vez terminado el trámite de consulta pública que se va a desarrollar sobre este decreto y recoger todas esas aportaciones que contribuyen a su elaboración, que CERMI y ONCE ya están desarrollando, el ministerio trabaja en esa preparación, en colaboración y coordinación con la Dirección General de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Destacamos que en este real decreto España avanza, y avanza en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el número 10, reducción de desigualdades, y en el 12, producción y consumo responsable. Con la aprobación del proyecto de la norma se dará cumplimiento a ese compromiso que se incluyó en la disposición adicional primera de la Ley 4/2022, de 25 de febrero.

Ante el rechazo de nuestra enmienda por el Grupo Popular, nuestra posición la tendremos que valorar, puesto que entendemos que tres meses no es un plazo razonable para llevar a cabo todas estas medidas. Por esos tres meses y por no querer dialogar con el resto de las agrupaciones, entendemos que es una PNL trampa (**rumores**), porque es generar expectativas falsas, que no se van a poder llevar a cabo en tres meses.

Muchas gracias, señorías. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Para fijar posición, por parte del Grupo Mixto, señora Santana.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias.

La Ley 4/2022, que incluye por primera vez en la normativa estatal la defensa de las personas consumidoras con vulnerabilidad, debe ser objeto de especial atención en relación al consumo, tanto por parte de las autoridades públicas como por parte del sector empresarial, y lo hace no solo en relación con aspectos económicos, como se había hecho tradicionalmente, sino también en relación con otras circunstancias, entre otras, las que se encuentran las personas con algún tipo de discapacidad. Gracias al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, se elevó esta propuesta, se asumió por todos los grupos políticos y se hizo posible la incorporación de la disposición adicional sobre el etiquetado inclusivo en la ley, en la que también, por otro lado, participaron ONCE y otros representantes del tercer sector.

De este modo, llegó por primera vez al ordenamiento jurídico el deber de incluir el braille en el etiquetado de los productos de consumo, para lo cual el Gobierno debía desarrollar *a posteriori* el reglamento en el plazo de un año desde su entrada en vigor, cosa que, por otro lado, nunca ha llegado a producirse. La ley es pionera a la hora de crear un paraguas jurídico que garantice las relaciones de consumo y se garanticen entornos más igualitarios, más accesibles, transparentes y de mayor seguridad, como pidió el propio CERMI y, de la misma forma, establecía un mandato a las administraciones públicas para que, en la medida de lo posible, se orientaran estas políticas de consumo hacia estos colectivos más vulnerables.

Por ello, a nosotros nos gusta la propuesta y estamos por votar a favor. Entendemos que el plazo de tiempo que se da para implementarlo es un plazo difícil de cumplir. Por lo tanto, entendemos también la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. En función de esto, veremos si votamos favor de la propuesta o nos abstenemos, dependiendo de si hay voluntad de llegar a un acuerdo para ampliar el plazo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Santana.  
A efectos de aceptar o rechazar las enmiendas, señora Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidente.  
Respecto a las enmiendas del PSOE y SUMAR, no las aceptamos, porque el plazo razonable ya es más de dos años y creemos que es más que razonable.  
Respecto a la enmienda de VOX, sí la aceptamos.  
Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 16

### — SOBRE CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000413).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos al siguiente punto del orden del día, sobre consumo responsable y sostenible. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la iniciativa, toma la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Hoy abordamos una de las cuestiones esenciales en el desarrollo del consumo, tanto en España y Europa como en el resto del mundo. La sostenibilidad y responsabilidad en el consumo son cuestiones esenciales, señorías, desde la producción hasta la llegada del producto a nuestras casas. Que hoy lleguemos a debatir esta proposición no de ley es sinónimo de la conciencia y la preocupación que tenemos la sociedad sobre nuestra manera de consumir. Desde luego, existe un interés creciente entre los consumidores españoles por contribuir a la conservación de los recursos naturales y también por la protección del medio ambiente.

Presentamos una manera de abordar el consumo, con el fin de erradicar la pobreza, enriquecer el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de la gente, tal y como recogemos en este texto, porque un consumo responsable y sostenible, señorías, debe ser una de las metas que nos propongamos, individual y colectivamente. Si nos fijamos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo número 12 pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras. No hablamos ni siquiera de nuestro bienestar, sino del de las generaciones venideras, del de nuestros hijos e hijas, del de nuestros nietos y nietas. Y es que, a pesar de que se lleven a cabo iniciativas con el fin de mejorar la calidad de nuestro consumo, responsabilizarlo y adaptarlo a las necesidades de la materia prima, no es suficiente, señorías. Es necesario y urgente adoptar una estrategia y medidas. Hablamos de mejorar hábitos a nivel individual, pero también de crear normativas claras, que colectivamente supongan una mejora en nuestro nivel de consumo.

Es curioso que nuestra sociedad tiene conciencia y respeto al consumo responsable y sostenible, pero son los pequeños cambios los que nos pueden hacer notar una mejoría evidente en el uso de nuestros recursos naturales. Promovemos y pretendemos la elección consciente, con vistas al reciclaje y la reutilización, dar una segunda vida a las cosas y, además, pretendemos con ello la mejora en la comunicación con el consumidor, que sea consciente de cuáles son sus derechos y obligaciones para poder ejercerlos. Todo ello, señorías, con una base clara, sin obsolescencias, sin duraciones prematuras y con una vida útil, larga y digna para los recursos naturales de los que nos valemos. Solo así conseguiremos avanzar hacia un mercado sostenible, tanto para empresas como para consumidores, que además de dejar de ver su planeta denigrarse, se verán enriquecidos con un sistema mucho más sostenible. Debemos evitar el pasado sistema de usar, consumir y tirar, que tantos años ha sido la base de nuestro consumo y por el que vemos a diario cómo se perjudica a nuestro planeta, desde la perspectiva de las empresas, con nuevos modelos que permitan ofrecer los recursos y servicios que proveen de una manera sostenible y rentable, siendo conocedoras de su impacto medioambiental y social y, sobre todo, implementar soluciones innovadoras que permitan sostenibilidad. Por otro lado, desde el punto de vista de los consumidores y las consumidoras, se trata de evitar los residuos todo lo posible reciclando, reutilizando y dando una segunda vida a los productos y, además, realizando compras conscientes, que permitan erradicar la pobreza y, en consecuencia, enriquecer la sociedad al completo. En definitiva, una sociedad concienciada con las herramientas necesarias a su alcance para poder llevar a cabo un consumo sostenible y responsable. Desde luego, solo así evitaremos el deterioro constante de lo que nos rodea.

Es prioritario adoptar medidas que actualicen la normativa de consumo en lo relativo a la sostenibilidad, regular el empoderamiento de los consumidores frente a la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y una mejor información. Debemos trabajar en la línea, como lo está haciendo la Unión Europea, de garantizar una mayor transparencia y desde luego veracidad. Señorías, es esencial desarrollar una estrategia basada en la investigación para aumentar la duración, la reutilización, la actualización y la reparación de los productos. Esta estrategia debe crear empleo, crecimiento y oportunidades de inversión para las empresas y apoyar su competitividad y, sobre todo, garantizar un elevado nivel de protección al consumidor. Se trata de un nuevo modelo de producción y de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 17

consumo, en el que el valor de los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cobo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Plurinacional SUMAR, señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias.

Nuestro grupo, lógicamente, votará a favor de la PNL que presenta el Grupo Socialista, pero queríamos resaltar varias cosas. La primera de todas es que, efectivamente entendemos que han de ser las asociaciones de consumidores, precisamente ellas, a las que nosotros apoyemos desde las administraciones para que hagan estas campañas divulgativas, porque tienen mucho más recorrido que lo que puede hacer la Administración. Nos guste o no nos guste, esa es la realidad, lo cual no quiere decir que nos olvidemos de las campañas —que más adelante ya citaré— que en su momento se hicieron.

También quería destacar un elemento del que muchas veces nos olvidamos y sobre el que es bastante interesante poner el foco, y es el hecho de que no podemos hacer que recaiga la exclusividad de la responsabilidad en el consumidor. El consumidor tiene parte de responsabilidad y hemos de ser todos responsables, pero no podemos ponerle esta presión tan grave, porque en algunos momentos parece que el mundo lo han de salvar los propios consumidores. No, los problemas, por supuesto, están en los consumidores, pero sobre todo están en las empresas y están en las políticas que se generan desde las diferentes administraciones. En este caso, también quería resaltar que las empresas hacen muchas veces menos de lo que tendrían que hacer, y estos días nos hemos encontrado con un titular que a algunos nos ha llamado la atención, y es que Iberdrola denuncia en los juzgados a Repsol por competencia desleal y la acusa de *greenwashing*. Cierto, pero a la vez también nos encontramos con políticas industriales que, efectivamente, van mejorando en lo que tiene que ser la economía circular. No es que sea la panacea, pero estamos viendo pasos importantes de economía circular, por ejemplo, en la petroquímica de Tarragona.

En este punto también quiero entrar en el tema de las administraciones. Las administraciones, por supuesto, han de hacer campañas. Precisamente, les quiero recordar que, con el Ministerio de Consumo, cuando estaba el señor Garzón al frente, se hicieron una serie de campañas sobre el tema y, ahora, somos conocedores de que van a seguir haciéndose. Recordemos, por ejemplo, la campaña de los plásticos, que nos dice que en el año 2050 habrá más plásticos que peces en el océano. Efectivamente, de eso los consumidores tenemos que ser conscientes y hemos de saberlo, pero también, como digo, las administraciones. ¿Y por qué digo las administraciones? Porque es un tema en el que las diferentes autonomías tenemos competencia autonómica para poder sancionar, abrir expedientes e inspeccionar y, desgraciadamente, muy pocas autonomías lo han hecho. Pongamos, por ejemplo, el tema de los plásticos, que antes he señalado. En Baleares, nosotros abrimos setenta y un expedientes sancionadores por el tema de la normativa de los plásticos, que es mucho más avanzada que en el resto de Europa. Igual ocurre en Cataluña, que también tenemos competencia y hemos dado algún paso al respecto. Eso es importante destacarlo, porque muchas veces nos quejamos y las administraciones no cumplen con su papel de inspección, y se dedican a los bazares y no se dedican a lo que realmente importa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias.

Señores del Grupo Socialista, compartimos parte de las soluciones que ustedes proponen para conseguir un consumo sostenible. Combatir la obsolescencia programada, mejorar la información que reciben los consumidores respecto a los derechos de garantía legal de los productos son fines loables, pero creemos que hay que ir a una pantalla anterior. Para que haya consumo sostenible, tiene que haber negocio sostenible, y solo son sostenibles los negocios que son rentables: la fábrica que puede producir, la tierra que puede dar rendimientos, la explotación ganadera que puede funcionar, el comercio que puede vender y la tienda que puede satisfacer las necesidades de su entorno.

La realidad es que en España cada vez hay menos negocios sostenibles por las zancadillas que ustedes ponen a las pequeñas empresas de aquí y por la alfombra roja que, mientras tanto, despliegan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 18

para los de fuera. La burocracia abusiva, las regulaciones ideológicas, la barra libre para el producto extranjero y la deslocalización de la producción industrial son la causa de que en España cada vez haya menos actividad económica, menos negocios familiares, menos talleres, menos comercios, menos autónomos y, en consecuencia, menos consumo de cercanía, que es el único sostenible, no solo ecológicamente —porque es evidente que contamina bastante menos comer naranjas de Coín que tráelas de Sudáfrica, o tomates de Almería que traerlos de Marruecos—, sino también y, sobre todo, es sostenible comunitariamente, porque el consumo local es aquel que ayuda a sostener la comunidad. Si consumes productos de aquí, se genera empleo aquí, hay vida aquí, le va bien al de aquí, se pagan impuestos aquí, que revierten aquí y, por tanto, hay futuro, bienestar y prosperidad aquí, para los nuestros. La razón por la que se ha de defender el consumo de cercanía no es abstracta, es muy concreta, no es por el planeta, por la neutralidad climática o por cualquier otra causa ideológica, es por la frutería de Juanito, por la peluquería de Teresa, por el ultramarinos de Ricardo, por la cooperativa de Inés, por los espacios en los que se tejen vínculos y se hace comunidad. Es por nuestro ecosistema social y cultural, por lo nuestro, por lo pequeño sobre lo grande, por lo local sobre lo global.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.  
Por parte del Grupo Popular, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Señora Cobo, presentan ustedes esta iniciativa de la que podríamos compartir en parte su espíritu, y lo haríamos si no fuese solamente un brindis al sol. Por supuesto, en el Grupo Popular estamos comprometidos también con poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de todos y, para ello, evidentemente, hemos de aprovechar más los recursos y promover estilos de vida más saludables. Pero he de decirles que, oyéndolos a ustedes, parecen recién llegados, cargados de buenas intenciones, que no lo dudo, pero es que vienen de gobernar, llevan cinco años en el Gobierno —que largos se están haciendo para muchos españoles— y traen una mochila cargada con un aval de políticas fracasadas y muy negativas.

Señorías, el concepto de consumo responsable es muy amplio: es hablar de economía circular, de gestión de residuos, del ciclo del agua, etcétera. Si me lo permiten, vamos a hacer un pequeño balance, porque para el Gobierno socialista la economía circular se ha convertido en poco más que incrementar impuestos. Pero hablar de consumo responsable es también hablar de optimizar recursos, como el agua, y no devolver cientos de millones a Europa por no poder justificarlos; también es hablar de gestionar los residuos, y sus políticas aquí dejan mucho que desear, y les remito a un informe de la Comisión Europea que avisa de que España corre el riesgo de incumplir el objetivo del 55% de preparación para la reutilización de los residuos en 2025.

Pero vamos a descender otro peldaño, que esto lo van a entender ustedes muy bien. Hablar de consumo responsable es también hablar de alimentación saludable, consumir productos frescos o mínimamente procesados o utilizar aparatos, electrodomésticos más eficientes y que no contaminen. Dicen en su exposición de motivos: apoyar y permitir que cada consumidor, independientemente de su situación económica, desempeñe un papel activo y que el acceso a los productos sostenibles no debe depender del nivel de ingresos. Señorías, todo esto está muy bien para ser dicho, yo ya sé que el papel lo aguanta todo, pero hay algún recorte de prensa al que podrían echarle un vistazo. **(Muestra un recorte de prensa)**. Por ejemplo, uno de *El País*, nada sospechoso, dice: «El gasto de la cesta de la compra bate récords». Lo que costaba 100 euros en 2019, cuesta ahora 126. Otro de ayer mismo, este de *El Mundo* **(muestra otro recorte de prensa)**, que dice: «España es el tercer país de la Unión Europea donde más sube la cesta de la compra». La subida del precio de los alimentos en nuestro país duplica la media de la Unión. Y ahora yo les pregunto, después leer esto, ¿ustedes creen de verdad que la mayoría de los españoles pueden en estos momentos comprar productos frescos, comprar un electrodoméstico nuevo o sustituir su vehículo viejo por uno nuevo que consuma menos y contamine menos, cuando no pueden comprar ni lo más necesario? Pues ya se lo digo yo, no, ni lo más básico ni, por supuesto, ni mucho menos, cinco pisos en Benidorm. Miren, seamos más serios. **(Una señora diputada: Eso digo yo)**. También pueden leer otros datos publicados del Informe AROPE, de este mismo lunes, y que no tiene ningún desperdicio.

Voy terminando, señora presidenta. Señorías, no se hagan ustedes trampas al solitario. Esto es la pescadilla que se muerde la cola. No podemos luchar contra la pobreza con políticas como las suyas, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 82

21 de marzo de 2024

Pág. 19

solo generan pobreza. Señorías, desde que ustedes gobiernan, mejor dicho, desgobiernan, en España la cesta de la compra ha subido un 26%. La inflación nos está comiendo la vida, y ustedes y su presidente solo están trabajando para esa inmoral e ilegal amnistía. ¡Qué vergüenza! **(Rumores)**. Menos ideología y más hechos, que hechos son amores y no buenas razones. Señorías, si de verdad quieren trabajar por un consumo responsable, apliquen políticas serias, dejen de freír con impuestos a los españoles y trabajen de verdad, remánguense. Menos anuncios, que para anuncios y publicidad tuvimos ya suficiente con el ministro anterior. **(Rumores)**.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

### VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Parece que todas las personas presentes cuando iniciamos la Comisión estamos ya en la sala. Por tanto, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley, relativa a la promoción de políticas públicas destinadas a mitigar la soledad y el aislamiento social. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de la segunda proposición no de ley, para garantizar el cumplimiento de la ley de dependencia en los próximos presupuestos generales del Estado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Procedemos a la votación de la tercera proposición no de ley, relativa a la aprobación urgente del desarrollo reglamentario de la Ley 4/2022, para regular el etiquetado inclusivo y en alfabeto braille, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se somete a votación la proposición no de ley incorporando la enmienda presentada por el Grupo VOX, aceptada por el autor de la iniciativa.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Por último, procedemos a votar la proposición no de ley sobre consumo responsable y sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

No hay más asuntos que tratar, por lo que se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.**